Señor (a)

JUZGADO CUARENTA Y DOS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

E. S. D

Referencia: VERBAL NO. 1100131030-42-2025-00224-00

Auto: 535

Asunto: Memorial que subsana requisitos de Auto Admisorio de Demanda.

Demandante:

- 1. PARTE DEMANDANTE: ADRIANA MARCELA GUZMÁN MELO con domicilio en Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.107.629 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en nombre y representación de su hija menor de edad DANNA SOFIA MARTINEZ GUZMAN identificada con la T.I No. 1.072.653.296 en calidad de "HIJA LEGITIMA" del fallecido.
- 2. PARTE DEMANDANTE: MARIA DURLEY JIMENEZ, con domicilio en Bogotá D.C., identificada con la C.C. No. 52.292.474, expedida en Bogotá D.C. quien actúa en nombre propio en calidad de compañera permanente y en representación de su menor hija LUCIANA MARTÍNEZ JIMÉNEZ "HIJA LEGITIMA" del fallecido.
- PARTE DEMANDADA Corresponde a ALLIANZ SEGUROS S.A., NIT 860.026.182-5, sociedad comercial vigente, debidamente constituida, con domicilio principal en la Carrera 13 A No. 29 24 en la ciudad de Bogotá D.C., representada legalmente para estos efectos por Lucas Fajardo Gutiérrez o quien haga sus veces al momento de la notificación de la demanda.
- PARTE DEMANDADA: Corresponde a TRANSPORTES LA ESPERANZA S.A., por fusión hoy FLOTA AGUILA S.A. con Nit No. 860.004.763-1, sociedad comercial vigente, debidamente constituida, con domicilio principal en la DG 23 # 69 60 Oficina 201 en la ciudad de Bogotá D.C., representada legalmente para estos efectos por FRANCY YAZMIN FORERO CAÑON o quien haga sus veces al momento de la notificación de la demanda.
- PARTE DEMANDADA: Corresponde a WILMER YESID GONZÁLEZ AREVALO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.074.189.491 con domicilio principal en la Kr 9 No. 6 A 28 teléfonos 3224337445 3144121999 en el municipio del Rosal Cundinamarca, y quien se demanda en su calidad de CONDUCTOR del vehículo de placas VAK013.

CESAR IVAN FUENTES GONZALEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.302.434 de Santa Rosa de Viterbo, abogado titulado, portador de la tarjeta profesional No. 214.350 del C. S. de la J., actuando en mi condición de apoderado judicial de los señores, señora ADRIANA MARCELA GUZMAN MELO mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 53.107.629 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en nombre y representación de su menor hija DANNA SOFIA MARTINEZ GUZMAN identificada con T.I No. 1.072.653.296 expedida en BOGOTA D.C. en calidad de (HIJA LEGITIMA) de quien en vida se llamó DIEGO FERNANDO MARTINEZ VARGAS (Q.E.P.D), y de la

MARIA DURLEY JIMENEZ mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.292.474 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en nombre propio y en representación de su menor hija LUCIANA MARTINEZ JIMENEZ identificada con NUIP No. 1.233.512.781 en calidad de COMPAÑERA PERMANENTE E HIJA LEGITIMA de quien en vida se llamó DIEGO FERNANDO MARTINEZ VARGAS (Q.E.P.D), y se identificó con la cedula de ciudadanía No. 80.181.749, comparezco ante Usted con el fin de, presentar ante su despacho memorial que subsana yerros de demanda, en cumplimiento de requisitos exigidos mediante auto notificado el dia fecha primero de julio de 2025.

AL REQUERIMIENTO PRIMERO:

• Adjunto los videos relacionados en el acápite de pruebas de la demanda impetrada.

AL REQUERIMIENTO SEGUNDO:

 Respecto a la demandada ALLIANZ SEGUROS S.A. se obtuvo la dirección de correo electrónico del certificado de cámara de comercio expedido por la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA D.C.

```
* * * ESTA MATRÍCULA ESTÁ SIENDO ACTUALIZADA * * *
CERTIFICADO DE MATRICULA DE SOCIEDAD ANONIMA
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL
NOMBRE : ALLIANZ SEGUROS SA
N.I.T.: 860.026.182-5
                           CERTIFICA:
MATRICULA NO : 00015517 DEL 12 DE ABRIL DE 1972
                           CERTIFICA:
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 13 A NO. 29 - 24
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL: NOTIFICACIONESJUDICIALES@ALLIANZ.CO
DIRECCION COMERCIAL: CR 13 A NO. 29 - 24
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL: NOTIFICACIONESJUDICIALES@ALLIANZ.CO
******************
                           CERTIFICA:
RENOVACION DE LA MATRICULA :7 DE MARZO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2025
ACTIVO TOTAL REPORTADO: $2,412,397,371,108
                           CERTIFICA:
ACTIVIDAD ECONOMICA: 6511 SEGUROS GENERALES.
                           CERTIFICA:
QUE MEDIANTE OFICIO NO. 0714 DEL 28 DE MARZO DE 2014, INSCRITO EL 14
DE ABRIL DE 2014 BAJO EL NO. 00140557 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 23
CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, COMUNICÓ QUE EN EL PROCESO ORDINARIO NO.
11001310302320140013500 DE ARASELY JOHANA ACOSTA CARRILLO, YESID
```

• Respecto a la demandada FLOTA AGUILA S.A. de igual manera se obtuvo del certificado de cámara de comercio expedido por la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA D.C.

NOMBRE, IDENTIFICACION I DOMICILIO

Razón social: FLOTA AGUILA S A Nit: 860004763 1

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00129988

Fecha de matrícula: 30 de enero de 1980

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 11 de abril de 2025

Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Dg 23 No. 69-60 Ofc 201

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: gerencia@flotaaguila.com

Teléfono comercial 1: 6012639225
Teléfono comercial 2: 6014101300
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Dg 23 No. 69-60 Ofc 201

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: gerencia@flotaaguila.com

Teléfono para notificación 1: 6012639225
Teléfono para notificación 2: 6014101300
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Es importante advertir su señoría que los certificados de cámara de comercio fueron allegados como pruebas documentales en la demanda.

Con todo lo anterior, solicito Señor Juez, admitir demanda y dar trámite procesal al respecto,

Atentamente,

CESAR IVAN FUENTES GONZALEZ

C.C. NO 74.302.434 DE BOGOTÁ D.C.

T.P. NO 214.350 DEL C.S.J.